

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Espiel

Núm. 4.781/2023

DON ANTONIO BEJARANO MARTÍN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESPIEL (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que no habiéndose formulado reclamación ni alegación alguna durante el plazo de exposición, al expediente 1/2023 de modificación de créditos publicado en el Boletín Oficial de la Provincia 192, de fecha 09/10/2023, anuncio 4.339/2023, en cumplimiento del acuerdo plenario, de fecha 28 de septiembre de 2023, el mismo queda elevado a definitivo, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de Haciendas Locales, publicándose a continuación resumido por capítulos:

PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTO
153221300	REPARACIÓN MAQUINARIA	2.000,00
920023120	LOCOMOCIÓN PERSONAL FUNC-LABORAL	1.500,00
920322799	MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMATIC	3.500,00

920022000	MATERIAL OFICINAS MUNICIPALES	1.500,00
920022201	CORREOS	300,00
165022100	ENERGIA ELÉCTRICA ALUMBRADO EDIF.	30.000,00
920022601	PLACAS-ACTOS PROTOCOLARIOS	2.500,00
337122699	CENTRO SOCIAL ACTIVIDADES Y OTROS	9.000,00
153221000	REPARACIÓN VIALES	2.000,00
454076300	MANCOMU.SEIRRA MORENA APORTACIONE	3.500,00
459076100	APORTACIÓN INVERSIONES DIPUTACIÓN	12.500,00
920022200	TELFÓNICA ADSL	2.500,00
943046300	MANCOMUNIDAD VALLE GUADIATO	3.000,00
312144900	CONTRIBUCIÓN URBANA GERIÁTRICO	16.000,00
920022500	SANCIÓN CONFERACION VERTIDOS	6.760,00
TOTALES		96.560,00

Contra el presente acuerdo en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985 de Bases de régimen local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en la normativa de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel, a 31 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Bejarano Martín.